

DG-10

RESOLUCIÓN NUMERO 001041
(30 MAY 2017)

“Por Medio de la Cual se conforma la Comisión de Personal de la Gobernación del Caquetá para el periodo 2017 - 2019”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 2 del Artículo 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1228 del 2005 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de personal se configura como uno de los instrumentos que ofrece la Ley 909 del 2004; por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que lo afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.

Que la Comisión de Personal, conforme a lo dispone el artículo 16 de la Ley 909 del 2004, la Comisión de personal es uno de los órganos de dirección y gestión del empleo y de la gerencia pública, colegiado de dos (2) representantes de la Entidad designados por el Nominador, y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa de estos constituyéndose entonces para los servidores de las entidades, en una manifestación de la democracia participativa propia del Estado Social de Derecho, en los términos del artículo 40 de la Carta Política.

Que el Decreto No.1228 del 2005, establece que los representantes de los empleados serán elegidos por periodos de dos (2) años, contados a partir de la fecha de comunicación de la elección.

Que el día, viernes, 19 de mayo del 2017, se llevaron a cabo las elecciones de los Representantes de los empleados en la Comisión de Personal, resultando elegidos, en orden descendente por el número de votos: así: **MARTHA RODRIGUEZ VASQUEZ** y **JANZ SANCHEZ RODRIGUEZ**, Como los representantes principales, y Gustavo Carvajal Peralta y Emilse Cerquera Laiseca, como los representantes suplentes respectivamente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

NIT.800.091.594-4.Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603.Fax 57 (8)4351704/0984354779

Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co. contactenos@caqueta.gov.co
recursoshumanos@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



001041

DG-10

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal para la Gobernación del Caquetá, por el término de dos (2) años, la cual estará integrada por los siguientes cargos y/o personas:

1. Representantes del señor Gobernador:

- ASESOR JURÍDICO- Departamento Jurídico – Principal.
- SECRETARIO GOBIERNO – Suplente.
- SECRETARIO DE EDUCACIÓN – Principal.
- SECRETARIO GENERAL – Suplente.

2. Representantes de los Empleados de la Gobernación del Caquetá.

- MARTHA RODRIGUEZ VASQUEZ, Principal.
- GUSTAVO CARVAJAL PERALTÁ, Suplente.
- JANZ SANCHEZ RODRIGUEZ, Principal.
- EMILSE CERQUERA LAISECA, Suplente.

Parágrafo Primero. En caso de ausencia temporal y/o definitiva de los representantes principales, ejercerán los suplentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO PACHECO ALVAREZ

Gobernador del Departamento del Caquetá.

Vo.Bo.: PAOLA ANDREA MACIAS GARZÓN
Asesor Departamento Jurídico.

Revisó: DIEGO ALEXANDER GARCIA.
Jefe Recursos Humanos y Bienestar Social.

Elaboró: Gloria E. Profesional U.Cód.219, Grado 10.

NIT.800.091.594-4.Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603.Fax 57
(8)4351704/0984354779

Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co. contactenos@caqueta.gov.co
recursoshumanos@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia